

FONDO NACIONAL DE TURISMO**ADENDA No. 001****Invitación privada a presentar ofertas No. FNT -077 de 2016**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación privada a presentar ofertas No. FNT-077 de 2016, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN CIUDADES DE COLOMBIA."** que de conformidad con la respuesta a observaciones a los términos procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. El Numeral 1.5. "Presupuesto", queda de la siguiente manera:

El presupuesto estimado para el presente proceso de selección, es hasta la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/L (\$339.404.028) INCLUIDO IVA**, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 532 del 29 de Noviembre de 2016, por medio de cual la Dirección de Negocios Especiales del Fondo Nacional de Turismo certificó la disponibilidad de los recursos.

NOTA: El proponente debe presentar una propuesta económica detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, discriminando el valor del IVA. El valor debe incluir adicionalmente, todos los impuestos y gastos que se generen en la ejecución del contrato. El valor total de la propuesta no podrá ser superior a los valores antes establecidos según corresponda. En caso de ser superior, no discrimine el IVA o en moneda diferente a pesos colombianos COP, la propuesta será rechazada.

El valor total de la presente invitación incluye el pago por la prestación de los servicios del contratista por hasta DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$289.450.328) y el pago de los honorarios de los capacitadores de viavox hasta por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$49.953.700), que corresponde a los 13.501 euros liquidados a una TRM de 3700 pesos. Para esto último FONTUR conferirá un mandato sin representación.

2. El numeral 1.4.1 "Obligaciones Específica del Contratista", queda de la siguiente manera:

1.4.1. Obligaciones Específicas del Contratista

Prestar los servicios necesarios para el desarrollo de jornadas de capacitación en once (11) ciudades de Colombia: Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Cali, Pereira, Medellín, Bucaramanga, Ibagué, Villavicencio y San Andrés.

- A. *Facilitar la logística para el desarrollo oportuno de la capacitación en cada una de las ciudades, integrando los requerimientos propios de los asistentes para la temática a desarrollar:*

- **BOGOTÁ:**
 - Alquiler de salón por ocho (08) días, con capacidad para 20 personas.
 - Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por ocho (08) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.
 - Servicio personal tecnológico por ocho (08) días.
- **CARTAGENA:**
 - Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.
 - Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.
 - Servicio personal tecnológico por dos (02) días.
- **BARRANQUILLA:**
 - Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.
 - Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.
 - Servicio personal tecnológico por dos (02) días.
- **SANTA MARTA:**
 - Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.
 - Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.
 - Servicio personal tecnológico por dos (02) días.
- **CALI:**
 - Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.
 - Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.
 - Servicio personal tecnológico por dos (02) días.
- **PEREIRA:**
 - Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.
 - Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.
 - Servicio personal tecnológico por dos (02) días.
- **MEDELLÍN:**
 - Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.
 - Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.
 - Servicio personal tecnológico por dos (02) días.
- **BUCARAMANGA:**
 - Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.
 - Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.
 - Servicio personal tecnológico por dos (02) días.
- **IBAGUÉ:**
 - Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.

- *Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.*
- *Servicio personal tecnológico por dos (02) días.*
- **VILLAVICENCIO:**
 - *Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.*
 - *Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.*
 - *Servicio personal tecnológico por dos (02) días.*
- **SAN ANDRÉS:**
 - *Alquiler de salón por dos (02) días, con capacidad para 20 personas.*
 - *Audiovisuales, informática & tecnología (AVIT) por dos (02) días - Contiene video beam y telón, internet dedicado, y computadores por participante, es decir, veinte (20) por día.*
 - *Servicio personal tecnológico por dos (02) días.*

B. *Contratar a Viavox y organizar la logística de viaje.*

- *Honorarios de dos (02) capacitadores de Viavox: 6.750 euros cada uno. No incluye retención e IVA.*

Nota 1: Se pagará el equivalente en pesos M/CTE de 13.501 euros, según el valor del Euro en pesos colombian

o el día de la firma del contrato.

Nota 2: El valor total de la presente invitación incluye el pago por la prestación de los servicios del contratista por hasta DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$289.450.328) y el pago de los honorarios de los capacitadores de viavox hasta por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$49.953.700), que corresponde a los 13.501 euros liquidados a una TRM de 3700 pesos.

No obstante si el día del pago a los capacitadores la TRM es inferior a la tomada por FONTUR (3700 PESOS MONEDA LEGAL) el valor que se cancelara será conforme a TRM oficial de mismo día. En caso que la TRM sea superior el valor será el indicado el párrafo anterior.

Nota 3: MANDATO: FONTUR le confiere al CONTRATISTA, un mandato sin representación para que gestione en su nombre la contratación de los capacitadores de viavox que tengan relación con el presente contrato. FONTUR deberá rembolsarle al CONTRATISTA todos los gastos en los que incurra en la ejecución de este encargo, los cuales deberán contar con aprobación previa del supervisor. El valor del IVA sobre los bienes producidos o servicios prestados por los capacitadores será trasladado a FONTUR en virtud del mandato, por lo que no habrá una doble tributación por la prestación de los servicios de los capacitadores. Los capacitadores que contrate EL CONTRATISTA, en virtud del mandato otorgado

para la ejecución del presente contrato, no tendrán relación laboral ni contractual alguna con FONTUR.

- *Tiquete Aéreo Santander Cantabria - Bogotá -Santander Cantabria: Doce (12) tiquetes, es decir, seis (06) tiquetes por capacitador.*
- *Tiquete Aéreo Bogotá - Cartagena: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Transporte terrestre Cartagena – Barranquilla: Un (01) recorrido en el que viajen los (02) capacitadores.*
- *Transporte terrestre Barranquilla- Santa Marta: Un (01) recorrido en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Tiquete Aéreo Santa Marta – Bogotá: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Tiquete Aéreo Bogotá – Cali: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Transporte terrestre Cali - Pereira: Un (01) recorrido en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Tiquete Aéreo Pereira – Bogotá: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Tiquete Aéreo Bogotá – Medellín: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Tiquete Aéreo Medellín – Bucaramanga: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Tiquete Aéreo Bucaramanga – Bogotá: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Tiquete Aéreo Bogotá - Ibagué – Bogotá: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Tiquete Aéreo Bogotá - Villavicencio – Bogotá: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Tiquete Aéreo Bogotá - San Andrés – Bogotá: Dos (02) tiquetes, es decir, un (01) tiquete por capacitador.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Bogotá: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Santa Marta: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Cartagena: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Cali: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Medellín: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Bucaramanga: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Barranquilla: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Pereira: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Ibagué: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Villavicencio: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*

- *Transporte Aeropuerto-Hotel -Aeropuerto Santa Andrés: Transporte ida y regreso en el que viajen los dos (02) capacitadores.*
- *Alojamiento Bogotá: Veinte (20) noches, es decir, diez (10) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Santa Marta: Cuatro (04) noches, es decir, dos (02) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Cartagena: Seis (06) noches, es decir, tres (03) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Cali: Seis (06) noches, es decir, tres (03) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Medellín: Seis (06) noches, es decir, tres (03) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Bucaramanga: Cuatro (04) noches, es decir, dos (02) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Barranquilla: Cuatro (04) noches, es decir, dos (02) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Pereira: Cuatro (04) noches, es decir, dos (02) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Ibagué: Cuatro (04) noches, es decir, dos (02) noches por capacitador.*
- *Alojamiento Villavicencio: Cuatro (04) noches, es decir, dos (02) noches por capacitador.*
- *Alojamiento San Andrés: Seis (06) noches, es decir, tres (03) noches por capacitador.*

NOTA 1: Los tiquetes deben ser con posibilidad de cambios y en tarifa reembolsable, aplicando las condiciones de la aerolínea.

NOTA 2: Los hoteles deben ser de 3 a 5 estrellas.

Productos a entregar:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato los siguientes productos:

- *Informes de seguimiento, que contengan fotos y demás evidencias de la logística requerida para la realización de las jornadas de capacitación.*
- *Informe final, que contenga fotos y demás evidencias de la logística requerida para la realización de las jornadas de capacitación en las once (11) ciudades: Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Cali, Pereira, Medellín, Bucaramanga, Ibagué, Villavicencio y San Andrés.*

- 3.** Se modifica el anexo 8 – Propuesta Económica- FORMULARIO – PRESUPUESTO POR HONORARIOS), incluyendo las casillas de unidad, cantidad, precio unitario y valor parcial.

Se envía como anexo

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2016.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda E.
Aprobó: Paola Santos V

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]